

Ramírez, Bravo, Roberto, “Legislación de Guerrero viola derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo: activistas”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 20 de septiembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/09/20/index.php?section=sociedad&article=007n1soc>

En Guerrero, la legislación penal es violatoria del derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, alertaron organizaciones e instituciones que preparan un acto conmemorativo del Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

A su vez, la organización Católicas por el Derecho a Decidir acusó al arzobispo Felipe Aguirre Franco de pretender determinar el programa de educación sexual en las escuelas de Guerrero, y le pidió no inmiscuirse en asuntos que no tienen que ver con su Iglesia.

Al anunciar el foro Qué es la maternidad voluntaria, en la que participarán la directora de Ipas, Rafaella Schiavon, y la fundadora del Observatorio Femenicida en Guerrero y catedrática de la UAG, Rosa Icela Ojeda, que se efectuará este 24 de septiembre, Cecilia Adriana Contreras Romero, representante en la entidad de la Red por los Derechos Sexuales expresó que si las iglesias consideran un pecado interrumpir el embarazo, no es razón suficiente para que tenga que ser considerado un delito por el Estado.

“En Guerrero hay causales por las que no se castiga la interrupción del embarazo, pero es evidente la violación al derecho a decidir sobre su maternidad en las mujeres, y esto conlleva muchas veces la muerte de miles de ellas cada año”, expresó.

Por ejemplo, detalló que la Secretaría de Salud atendió dos mil 211 fallecimientos en 2005 y al año siguiente ya eran dos mil 547, y Guerrero ocupa el sexto lugar nacional en muertes maternas, mientras 67 de las mujeres que murieron por interrumpir un embarazo no eran derechohabientes de ningún servicio de salud lo cual, dijo, denota que el problema es también de democracia y equidad, pues las mujeres con mayor nivel económico tienen más posibilidades de practicarse un aborto en mejores condiciones y con menos consecuencias.

A su vez, Alejandro Urióstegui Ocampo, coordinador estatal de Católicas por el derecho a decidir, estableció que en la Iglesia católica no se ha declarado nada infalible en torno

al aborto, a la sexualidad, a la relación hombre con hombre, e incluso el derecho canónico establece que el aborto no es motivo de excomunión cuando ocurre como consecuencia de una violación, por miedo, prejuicio, riesgo de un mal mayor, o cuando son menores quienes lo practican.

Denunció que en Guerrero, el arzobispo Felipe Aguirre Franco se ha reunido con funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad para elaborar los planes de estudios de educación sexual, y demandó al jerarca no entrometerse en estos temas y dedicarse a su Iglesia.

El foro se llevará a cabo el 24 de septiembre en el hotel Tortuga de Acapulco, comenzará a las 10 horas y el acceso será libre, informaron. En la conferencia de prensa participaron Víctor Román Ocampo, de la Asociación de Médicos Generales; Rosa María Aguilar, del Instituto Municipal de la Mujer; Hipólita Olmedo, delegada de la Secretaría de la Mujer, entre otros.